

Núm. expte.: PS-HU 856/99.

Nombre y apellidos: Esther Leandro Martínez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 567/99.

Nombre y apellidos: María del Carmen Granado Medina.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para subsanar la solicitud, con la advertencia que, transcurridos tres meses sin que aporte la documentación requerida, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en los artículos 40 y 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de febrero de 2000.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por la Delegación.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado Resolución en expediente administrativo de revisión de las prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas Resoluciones se acuerda la suspensión cautelar del pago de la prestación no contributiva por incumplimiento de la obligación de presentar la declaración anual de ingresos.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (IASS), de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.^a planta, en Málaga, y en el plazo de un mes a partir de la notificación de este Edicto.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
24.913.827	Anaya Sánchez, Rafael	PNC
25.016.290	Avila García, José	PNC
25.584.573	Barriga Ortiz, María	PNC
51.305.889	Beloqui Vallejo, Trinidad	PNC
24.926.993	Burruco Ruiz, Antonio	PNC
24.702.667	Cañizares Rojas, Ana	PNC
24.833.958	Cordón Pérez, Antonia	PNC
25.650.996	Cortés Vega, José	PNC
24.850.200	Cumplido Márquez, Concep.	PNC
24.850.198	Cumplido Márquez, Julia	PNC
24.788.107	Cruz Ortiz, María	PNC
25.280.579	Espejo Cárdenas, Rosario	PNC
24.565.812	Gallardo García, José	PNC
24.686.010	García Ramírez, Salvador	PNC
569.345	Gastor Garrot, Asunción	PNC
24.822.077	Gómez Luna, Ana M. ^a	PNC
24.572.762	Gómez Sánchez, M. ^a Angeles	PNC
25.294.563	González Jiménez, Juana	PNC
24.570.600	González León, Salvador	PNC

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
28.464.982	González Martínez, Elena	PNC
46.513.210	Heredia Molina, María	PNC
53.697.517	Igáñez Díaz, Ana	PNC
37.152.322	Iturralde del Fayo, Isabel M. ^a	PNC
24.691.573	Jaime González, Inés	PNC
24.618.494	Jiménez Gómez, Pedro	PNC
12.710.421	Jiménez Muñoz, Juan	PNC
24.858.552	Jiménez Núñez, Joaquina	PNC
25.076.263	Jurado Mancera, Antonio	PNC
33.368.993	Kaddouri Amar, Kaddour	PNC
29.921.270	Lleras Serrano, Antonio	PNC
14.525.972	Lopera Matas, Teresa	PNC
24.565.578	Martín Alarcón, José	PNC
12.532.890	Martín Bravo, Francisco	PNC
749.320.531	Meckenheim Brown, Jacqueline	PNC
24.832.340	Montero Alvarez, Juan	PNC
24.929.867	Moreno Amador, Juan	PNC
45.246.838	Muñoz Sánchez, Adelina	PNC
24.561.160	Osorio Lozano, Victoria	PNC
24.774.798	Palacín Trillo, F. ^o de P.	PNC
32.391.479	Pazos Bello, Julio P.	PNC
24.971.499	Pérez González, José	PNC
74.769.078	Pont Jiménez, Manuela	PNC
25.557.096	Prieto Gallego, Micaela	PNC
24.761.237	Povea Salazar, Antonia	PNC
25.539.423	Ramírez Narváez, Dolores	PNC
33.383.580	Río González, Antonio del	PNC
25.725.856	Rodríguez Gómez, Gumersindo	PNC
36.653.378	Torre de la Torre, José	PNC
24.857.167	Ubeda Domínguez, José	PNC
24.778.034	Urbano Orozco, Bernarda	PNC

Málaga, 14 de febrero de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 2 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2.2.2000 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a doña Manuela Prieto Villalba, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 31.1.2000 del menor A.M.P., con número de expediente: 29/0138/89, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de febrero de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de subvención a nombre de doña Carmen Torres Marín.

Al no ser posible la notificación en el domicilio de la interesada, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4

de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente anuncio:

Esta Dirección General de Acción e Inserción Social, al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero), concedió a doña Carmen Torres Marín una subvención por importe de 300.000 ptas., en concepto de «ayuda asistencial a emigrantes retornados», según Resolución de fecha 4 de noviembre de 1998.

No habiendo justificado el mencionado beneficiario la subvención concedida en el plazo previsto hasta el 15.9.1999, según lo acordado en la Resolución de concesión de subvención antes citada, y al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

A C U E R D A

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención que no ha sido justificada, siendo ésta de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.).

Conforme lo establecido en el artículo 84, puntos 1 y 2 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, para que formule las alegaciones que estime convenientes.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 14 de febrero de 2000.- El Director General, José Nieto Castro.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 10 de febrero de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Inmobiliaria Polis Málaga, S.A.

NIF: A-28.283.687.

Procedimiento: Liquidación de intereses de demora. Liquidación A4185297702901403.

Málaga, 10 de febrero de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de 10 de febrero de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Antonio Martín Criado y Antonio Bandrés Serrano, como Administradores Solidarios de Ciudad Santa Paula, S.A.

NIF: A-29.019.122.

Procedimiento: Requerimiento de señalamiento de bienes conforme a lo previsto en el artículo 131.2 de la Ley General Tributaria.

Málaga, 10 de febrero de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

EDICTO. (PP. 421/2000).

La Corporación en Pleno, sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2000, con el quórum suficiente, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual, núm. 10, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, en lo que se refiere al Título VI, Capítulo III, «Suelo Urbano en desarrollo de unidades de ejecución en el núcleo de la Rábida, y concretamente el art. 200, «Unidad de Ejecución núm. 4», teniendo por objeto la modificación planteada dotar a la citada U.E. 4 de un uso característico residencial compatible, además con los usos actuales terciarios hotelero y recreativo/comercial.

El expediente de dicha modificación se expone al público por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva y de la Junta de Andalucía en que aparezca, pudiéndose examinar el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por quienes se consideren interesados, pudiendo presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas mediante escrito que entregarán en el Registro General del Ayuntamiento personalmente o por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y serán dirigidas al Ayuntamiento, el cual deberá resolverlas mediante acuerdo plenario.

Palos de la Frontera, 18 de febrero de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

ANUNCIO por el que se da publicidad a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la UE-14/A del PGOU y a la apertura de un período de información pública. (PP. 348/2000).

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto núm. 305/2000, de 11 de febrero, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UE-14/A del PGOU.

El expediente instruido se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, quedando de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Alhaurín el Grande, 11 de febrero de 2000.- El Alcalde-Presidente, Miguel de la Rosa Naranjo.